



DESAJ-JUR-Coact-352  
Santiago de Cali, Febrero 27 de 2017

Señor  
MENGALVIO LANDAZURI GONZALEZ  
Sancionado

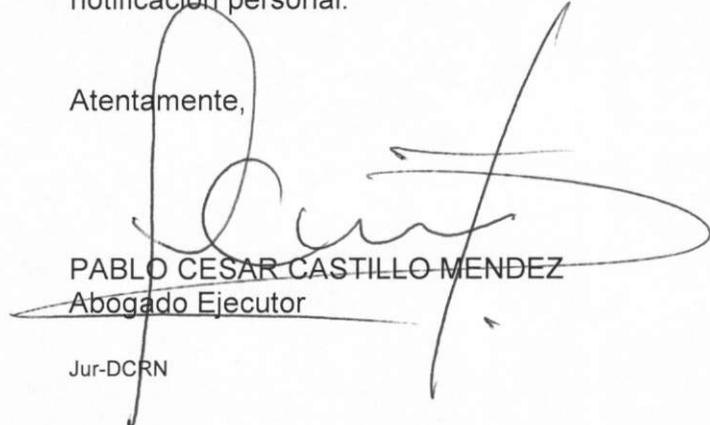
Asunto: Resolución Nro. 053 de fecha febrero 27 de 2017  
Expediente 76001-12-90-2014-00027-00

Respetado Señor Landazuri González,

Con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución del asunto, solicito acercarse a las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, ubicada en la Carrera 10 Nro. 12-15 Torre B Piso 17 - Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, en el horario de 8:00 am a 12 M y de 1:00 pm a 5:00 pm.

Teniendo en cuenta que no se tiene la información de que trata el inciso primero del artículo 68 del CPACA, la presente citación se publicara en la página web de la Rama Judicial por el término de 5 días hábiles, con el fin de que el interesado se presente a la notificación personal.

Atentamente,

  
PABLO CESAR CASTILLO MENDEZ  
Abogado Ejecutor

Jur-DCRN